



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTAL ECIMIENTO DE LA EDUCACION" "AÑO DEL RICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

RESOLUCION GERENCIAL EIECUTIVA Nº 394-2015-GRA/PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 04 de noviembre de 2015

VISTO:

El Oficio N° 0108-2015-GRA-PEMS del Presidente del Comité Especial Permanente para la Adjudicación Directa Selectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva Nº 180-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ, se designó el Comité Especial Permanente para los procesos de selección de Adjudicación Directas Selectivas afines, del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes.

Que, el Comité Especial Permanente ha cumplido con elaborar las bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0027-2015-GRA-AUTODEMA - Primera Convocatoria, para la adquisición de Cemento, Alambre y Varilla de Fierro Corrugado para la Obra Mantenimiento de Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0027-2015-GRA-AUTODEMA - Primera Convocatoria, para la adquisición de Cemento, Alambre y Varilla de Fierro Corrugado para la Obra Mantenimiento de Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle, con un valor referencial de ciento dos mil novecientos setenta y cuatro con 20/100 nuevos soles (S/. 102,974.20).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero

Gerente Ejecutivo